



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 723
(Original N° 239)

Exonerando del pago de la Contribución Territorial a doña Mercedes Puch

Art. 1°.- Exonérase del cargo de la Contribución Territorial por el término de cinco años y de la deuda atrasada a la propiedad de Da. Mercedes Puch situada en la calle Caseros N° 1045 mientras pertenezca a la misma.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Salta, Setiembre 23 de 1905.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 28 de Setiembre de 1905.

Ovejero